

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AGROADVISOR S.A.**

**CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 2017**

En la ciudad de Quito a los 16 días del mes de Agosto de 2017, siendo las quince horas con veinte minutos, en el séptimo piso del Edificio Centro Financiero, ubicado en la Avenida Amazonas 45 45 y Alfonso Pereira, de esta ciudad de Quito, domicilio de la Empresa, se reúnen los accionistas de la compañía AGROADVISOR S.A.: el señor Andrade Ramírez Mario Andrés y, Timpe Sáenz Luis Andrés y, resuelven instalarse en Junta General Ordinaria Universal, de accionistas de AGROADVISOR S.A.

El señor Erazo Corral Jorge Aníbal, Comisario de la Empresa no pudo estar presente, sin embargo envió el informe respectivo para conocimiento de la junta.

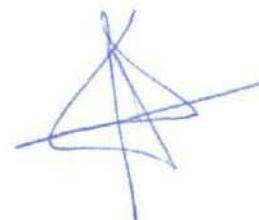
Preside la junta el señor Timpe Sáenz Luis Andrés y actúa como secretario el señor Alvaro Nicolás Chiriboga Arteta.

El presidente pide a la secretaria que constate el quórum; la secretaria informa que se encuentran presentes los siguientes accionistas, quienes conforman el 100% del capital.

<b>ACCIONISTA</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>CAPITAL PAGADO</b>	<b>PARTICIPACIÓN SUSCRITA %</b>
Andrade Ramírez Mario Andrés	1,00	1,00	1 %
Timpe Sáenz Luis Andrés	1.499,00	1.499,00	99 %
SUMAN	1.500,00	1.500,00	100 %

Toda vez que los accionistas presentes constituyen el 100% del capital social de la Empresa, se declara la Junta General Ordinaria Universal para tratar los siguientes asuntos de la compañía:

- 1.- Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, relativo a la situación de la Compañía durante el ejercicio económico 2016.
- 2.- Conocimiento y aprobación del informe del Comisario, relativo a la compañía durante el ejercicio económico 2016.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros y sus anexos, relativos a la situación financiera de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2016.
- 4.- Destino de las utilidades de la Compañía.
- 5.- Planteamiento y aprobación de capitalizar los dividendos por pagar accionistas.



La junta aprueba el orden del día propuesto y resuelve tratar uno a uno los puntos acordados. El Presidente dispone que se trate el primer punto del orden del día:

**1.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL, RELATIVO A LA SITUACIÓN DE LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Toma la palabra el Gerente General y da lectura a su informe anual de actividades haciendo además una descripción del estado de la situación de la Compañía; hecho lo cual, el señor Andrés Timpe hace algunas consultas al Gerente General. La junta aprueba el informe por unanimidad, el Presidente solicita que se ingrese el informe por secretaría.

**2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO, RELATIVO A LA COMPAÑÍA DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

El Presidente dispone que por secretaría se de lectura al informe del Comisario, señor Jorge Erazo; luego de las deliberaciones del caso y aclaradas las inquietudes de los accionistas se procede a la aprobación del informe del Comisario referente al ejercicio 2016, por unanimidad, el Presidente solicita que se ingrese el informe por secretaría.

**3.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS ANEXOS, RELATIVOS A LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**

Toma la palabra el Gerente General, quien realiza una explicación detallada sobre el Estado de Situación Financiera y sobre el Estado de Resultados del año 2016. Luego de las deliberaciones del caso, y de absolver las inquietudes de los señores accionistas, por unanimidad, la junta aprueba el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados del ejercicio 2016. El Presidente solicita que se ingrese el informe por secretaría.

**4.- DESTINO DE LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA.**

Toma la palabra el señor Mario Andrés Andrade Ramírez, quien procede a presentar a la Junta el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2016, manifestando que del valor de utilidades generado de \$11,198 se distribuyó el 15% correspondiente a trabajadores, luego de lo cual queda un saldo de US\$ 9,518.30 valor sobre el que debería calcularse el pago del 22% de impuesto a la renta, sin embargo el señor Mario Andrés Andrade Ramírez expone que la compañía generó gastos no deducibles por el monto de US\$10,138.03, los mismos que incluyen tanto la contribución solidaria sobre las utilidades, pagada por Ley como las donaciones voluntarias que la compañía realizó a los damnificados del terremoto de abril 2016, así como gastos que no han sido sustentados con el respectivo comprobante de venta, con lo cual el valor a pagar por impuesto a la renta asciende a US\$4,324.39, como la empresa pagó por concepto de anticipo de impuesto a la renta el valor de US\$2,077.68 tiene que efectuar un desembolso por US\$2,246.71. Luego del análisis correspondiente y explicaciones del caso, la Junta con la conformidad de los accionistas manifiesta estar de acuerdo con lo expuesto.

**5.- PLANTEAMIENTO Y APROBACIÓN DE CAPITALIZAR LOS DIVIDENDOS POR PAGAR ACCIONISTAS.**

Nuevamente toma la palabra el señor Mario Andrés Andrade Ramírez, quien expone a la Junta su planteamiento de capitalizar los dividendos por pagar accionistas, según resultados obtenidos en el ejercicio 2016. Luego de las explicaciones pertinentes y una vez analizado el planteamiento, la Junta por unanimidad resuelve capitalizar los dividendos por pagar accionistas.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos y agotado el temario de esta junta, el Presidente concede un receso para la redacción y elaboración del acta respectiva. Siendo las dieciocho horas con cinco minutos por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas presentes, para constancia de lo cual suscriben los accionistas junto con el Presidente y la Secretaria. Siendo las dieciocho horas con quince minutos el Presidente declara terminada la sesión.



Luis Andrés Timpe Sáenz  
Presidente de la Junta y  
Accionista



Mario Andrés Andrade Ramírez  
Accionista y Gerente General



Alvaro Nicolás Chiriboga Arteta  
Secretario de la Junta